

Ángel Alvarado presentó licencia inmediatamente después de conocida la situación en su contra

Terremoto en el SLEP: cuatro funcionarios denuncian a subdirector por maltrato laboral

● Tratos denigrantes, gritos e, incluso, órdenes a personas que no eran sus subalternos, son parte de los antecedentes que resultaron en un sumario interno del Servicio y una investigación en Contraloría. Tampoco se habría aplicado la Ley Karin.

Diego Bravo
 dbravo@elpinguino.com

Dicen que es difícil es difícil trabajar con él, que no tiene liderazgo ni gestión, que sus labores propias las delega en sus subalternos y que impone tareas antojadizas. Son testimonios de trabajadores del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) de Magallanes respecto del subdirector de la unidad de Mantenimiento e Infraestructura Escolar, Ángel Alvarado Castillo.

A veces -aseguran los denunciantes- se sujetaba la cabeza, como si las responsabilidades mismas fueran más grande que él. En otras ocasiones, se tiraba el pelo. Hubo quienes, incluso, lo escucharon gritar al aire.

Cuando a los miembros del Servicio encargados de recibir denuncias por acoso laboral se les contó esto, algunos señalaron que el apoyo fue nulo: que Mario García, director ejecutivo de la entidad, no tomó contacto con nadie; que en el área jurídica del departamento de Gestión de Personas se dedicaron única y exclusivamente a escuchar y asentir, sin dar cuenta de plazos, procedimientos ni medidas provisionales. Y que las

alarmas se levantaron recién cuando se les dijo que esto iría a Contraloría. Fue como si eso les hubiese hecho "tomar en serio" el tema, precisó uno de los denunciantes.

Por otra parte, en Contraloría advirtieron una falencia inmediata: que las denuncias mismas no estaban siguiendo el protocolo de Ley Karin, pues la institución tenía la obligación de dar cuenta de plazos y medidas de resguardo de primera acción.

En total, son al menos cuatro denuncias de diferentes funcionarios del SLEP, todas relacionadas con malos tratos.

Hubo unos trabajadores de fuera del área de Alvarado que tuvieron que recibir sus órdenes a regañadientes, que las entregó de mala manera, aunque no fueran parte de su departamento. A otros -aseguran- los denigró frente a otros miembros del equipo. Cuentan que a veces les recordaba que él era el subdirector o, por si fuera poco, enviaba correos reiterativos, con plazos y órdenes que nada tenían que ver con las labores propias de su sección.

Agregan que hubo otro al que lo obligó a cumplir jornada de más de 10 horas,



Ángel Alvarado (izquierda) es el subdirector de la unidad de Mantenimiento e Infraestructura Escolar.

aunque estuviera contratado por honorarios (que es una forma legal sumamente precisa: no se deben cumplir horarios). El subdirector le habría dicho que ese contrato se mantendría, como máximo, por dos meses y que luego se realizaría

un concurso público. Pero el cambio nunca llegó.

Fue el viernes 23 de agosto que a Ángel Alvarado se le notificó que comenzaría un sumario en su contra. Coincidentemente, el lunes 26 del mismo mes presentó licencia médica. Al día de

hoy, jueves 5 de septiembre, no ha ido a trabajar.

Pingüino tomó contacto con el departamento de comunicaciones del Servicio, pero declinaron referirse al tema dado su carácter: en desarrollo y reservado. La solicitud fue elevada incluso

a la Dirección de Educación Pública (DEM) del Ministerio de Educación. Tampoco hubo respuesta.

Los denunciantes pidieron mantener su identidad en reserva, por temor a represalias y a perder su fuente laboral.